



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 111 /2007.

VISTO:

El Memo CAAADMP N° 25/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 115/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo CAAADMP N° 25/07, la Dra. María Teresa del Rosario Moya, en su carácter de Presidenta de la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público, pone en conocimiento la solicitud del Sr. Defensor General, Dr. Marío Kestelboim, de regularizar la situación de revista del agente Diego Hernán Spadafora, designado en la Comisión Conjunta de Ejecución de Presupuesto de la Defensoría General, pero que desempeña efectivamente tareas en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que por Resolución CM N° 215/07 de fecha 3 de mayo de 2007 y en virtud de los argumentos expuestos en sus considerandos derogó el artículo 2° inc. c) de la Res. CM N° 804/2005 que preveía la existencia de dicha Comisión Conjunta, la disolución de la estructura asignada y la reasignación provisoria de los agentes nombrados, manteniendo su categoría de revista.

Que en la mencionada Resolución no se hace mención al agente Diego Hernán Spadafora.

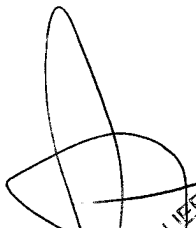
Que mediante nota de la Dirección de Factor Humano N° 525/2007 se informa sobre el personal que prestaba funciones en dicha Comisión Conjunta, aclarando que independientemente de la designación del Sr. Spadafora en esa Dependencia, surge de las planillas de presentismo que cumple funciones en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y que no obra en su legajo acto que disponga un cambio en su lugar de prestación de servicios.

Que por lo expuesto y a fin de regularizar la situación laboral del agente en cuestión, esta Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 115/07, estima que corresponde formalizar el pase del agente Diego Hernán Spadafora a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


CARLA CAVALLIERE
Presidenta
Comisión de Selección de Jueces y Juezas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

/// 2 RES. PRES. N° /11 /2007

Art. 1°.- Formalizar el pase del agente Diego Hernán Spadafora a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Defensor General, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio al interesado, déjese constancia en el legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° /11 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires